

****REPORTE** AUDIENCIA APLAZADA ART.77 CPTSS CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A. // DTE: COOMEVA EPS. // DDO: MINISTERIO DE SALUD Y OTROS. // RAD: 11001310502420180024400**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Jue 21/03/2024 10:08

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>
CC: Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Cordial saludo:

De manera atenta informo que se aplazó la audiencia programada para el 20 de marzo de 2024 a las 8:30 AM en el JUZGADO VEINTICUATRO (024) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, en representación de CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A., dentro del proceso que relaciono a continuación:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: COOMEVA E.P.S. S.A

Demandados: LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTRO

Llamada en G: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Radicación: 11001310502420180024400.

El aplazamiento se informo por el despacho a través de correo electrónico del 20 de marzo de 2024:

De: Juzgado 24 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato24@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 8:29
Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Asunto: RE: SUSTITUCIÓN PODER ESPECIAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. RAD: 11001310502420180024400

Cordial saludo

Doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, le informo que se accederá a la solicitud de aplazamiento solicitada por COOMEVA EPS, se les solicita para que estén pendientes de los estados del despacho ya que se hará la respectiva reprogramación mediante auto.

Muchas gracias.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 24 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Carrera 7 No. 12 C - 23 Piso 9°
Teléfono (601) 3532666 Extensión 71524
jlato24@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tiempo invertido: 2 hora aprox.

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte a Case.

@María Fernanda López Donoso: Para lo pertinente.

@Miguel Ángel Saldarriaga: Por favor seguimiento.

*Etapa no facturable.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA

Abogados Junior

ÁREA LABORAL

+57 322 8271527

cviveros@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.